

SANTA CRUZ, 27 de Mayo de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 438 de la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario solicitando el convenio de suministro de bidones de agua purificada.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 791.
4. Decreto Exento N° 1.359 de fecha 28.04.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación de fecha 25.05.2022.
6. Informe del ITS.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-61-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, **"CONVENIO SUMINISTRO BIDONES DE AGUA PURIFICADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 1.724

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL"**, **ID N° 3838-44-LE22**, a la siguiente empresa: **AQUANOS JOSE LUIS HERNANDEZ MUÑOZ E.I.R.L.**, **Rut: 76.969.119-7**, por un monto de **\$ 7.309.075 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde